COMPROMISO Y PARTICIPACION CIUDADANA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, modif. por la ley 26.571, que la agrupación política denominada “COMPROMISO Y PARTICIPACION CIUDADANA (CPC)”, se ha presentado ante ésta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del art 7° de la ley 23.298, modif. por la ley 26.571, bajo el nombre partidario que adoptó, conforme Acta de Fundación y Constitución del partido, en fecha 27 de Marzo de 2024.- Secretaría Electoral, 21 de octubre de 2024.- WALTER D. MICOL Prosecretario Electoral

e. 22/10/2024 N° 74424/24 v. 24/10/2024

Fecha de publicacion: *22/10/2024*